

# UNPA

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 17 de mayo de 2001

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que se encuentra en proceso de elaboración en la Comisión de Asuntos Económicos y Financiera del Consejo Interuniversitario Nacional un modelo de asignación de recursos presupuestarios;

Que las Universidades de la región patagónica se caracterizan por su organización en base a sedes descentralizadas, con la finalidad de atender los requerimientos educacionales de núcleos poblacionales dispersos en extensos territorios escasamente poblados;

Que ello genera mayores costos organizacionales, operativos y administrativos, los que se incrementan en función del número de sedes descentralizadas y de la distancia entre las mismas;

Que ello trae aparejada la inexistencia total o casi total de ofertas alternativas de educación superior universitaria, lo que a su vez genera la necesidad de diversificar la oferta de grado para satisfacer las necesidades de formación generadas por las estrategias de desarrollo regional, con el consecuente incremento del costo por alumno;

Que el Sr. Rector de la Universidad presenta un documento de trabajo que busca definir factores de corrección que ponderen y tipifiquen diversos aspectos de la realidad institucional propia de las Universidades Patagónicas, propuesta que fuera consensuada con las Universidades Nacionales de Comahue, La Pampa y San Juan Bosco, para ser presentada a la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros del CIN;

Que se considera pertinente dicho documento de trabajo;

Que puesto a votación en acto plenario se aprueba por unanimidad;

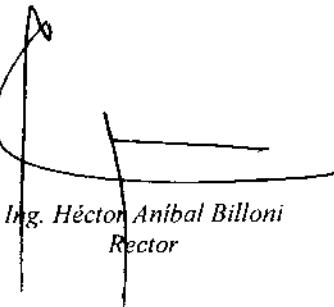
**POR ELLO:**

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1º:** SOLICITAR a la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros del Consejo Interuniversitario Nacional, que al establecer un modelo de asignación de recursos presupuestarios, se incorporen en el mismo factores de corrección que ponderen y tipifiquen diversos aspectos de la realidad institucional propia de las Universidades Patagónicas, conforme el documento que se agrega como anexo y forma parte de la presente.

**ARTICULO 2º:** TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

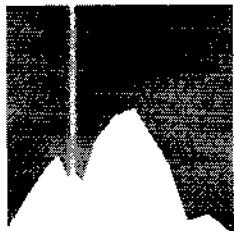
  
Adela Muñoz  
Secretaria Consejo Superior

  
Ing. Héctor Aníbal Billoni  
Rector

**RESOLUCION**

**Nro. 083**





**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

**Definición de Factores de Corrección para la Universidades de la Región Sur.  
Adicional por zona**

1.- Las universidades de la región sur, o patagónicas, se caracterizan por su organización en base a sedes descentralizadas, con la finalidad de atender los requerimientos educacionales de núcleos poblacionales dispersos en extensos territorios escasamente poblados.

El cubrimiento regional mediante sedes descentralizadas genera mayores costos organizacionales, operativos y administrativos.

Resulta natural convenir que los mayores costos señalados se incrementarán en función del número de sedes descentralizadas y de la distancia media entre las mismas.

a) Número de sedes descentralizadas multidisciplinarias\*: estableceremos como hipótesis que una universidad compuesta por 10 sedes descentralizadas ubicadas en 10 ciudades distintas, requiere un 20% más de presupuesto que una universidad con servicios equivalentes asentada en una y solo una ciudad.

Si admitimos un incremento de costos dependiente de la raíz cuadrada del número  $x$  de sedes descentralizadas ubicadas en distintas ciudades, podemos definir un factor de corrección  $f_s$ :

$$f_s = \sqrt{1 + 0,44 \cdot \frac{x-1}{9}}$$

b) Distancia media entre sedes descentralizadas: estableceremos como hipótesis conservadora que una universidad multisedes con una distancia entre las mismas de 500 km, requiere un presupuesto mayor en un 10% que otra similar asentada en una y solo una ciudad.

Si admitimos un incremento de costos dependiente de la raíz cuadrada de la distancia media  $d$  expresada en km. entre sedes descentralizadas, podemos definir un factor de corrección  $f_d$ :

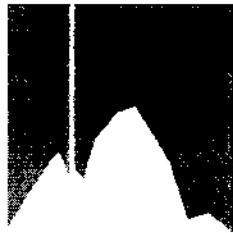
$$f_d = \sqrt{1 + 0,21 \cdot \frac{d}{500}}$$

c) Por lo expuesto en a) y b) se define el factor de corrección  $C_r$  de cubrimiento regional mediante sedes descentralizadas, de la siguientes manera:

$$C_r = f_s \cdot f_d = \sqrt{1 + 0,44 \cdot \frac{x-1}{9}} \cdot \sqrt{1 + 0,21 \cdot \frac{d}{500}}$$

2.- La baja densidad demográfica y la dispersión poblacional que caracteriza a la región sur genera asentamientos urbanos de escala reducida, lo que trae aparejada la inexistencia total a casi total de ofertas alternativas de educación superior universitaria; esto, a su vez, genera la necesidad de diversificar la oferta de grado para intentar satisfacer las expectativas y necesidades de los usuarios, con el consecuente incremento del costo por alumno.

\* Sedes descentralizadas multidisciplinarias: denominamos de esta manera a una unidad de gestión académica descentralizada donde se dictan carreras correspondientes a distintas áreas de conocimiento



La escala reducida de los núcleos urbanos imposibilita en muchos casos, la incorporación de recursos académicos calificados mediante designaciones en dedicaciones simples o semiexclusivas, lo que incrementa también el costo por alumno.

Si denominamos:

d) = número de habitantes por  $\text{km}^2$  en el territorio jurisdiccional de la Universidad.

$d_{RA}$  = número de habitantes por  $\text{km}^2$  en la República Argentina.

Se define el factor de corrección por fragmentación demográfica de la siguiente manera:

$$C_j = \begin{cases} \sqrt{1 + \left(1 - \frac{d_j}{d_{RA}}\right)} & \text{si } d_j < d_{RA} \\ 1 & \text{si } d_j \geq d_{RA} \end{cases}$$

Es decir, si la densidad del territorio jurisdiccional supera a la densidad de la República Argentina, el factor de corrección es igual a 1.

Finalmente, si denominamos  $C_T$  al factor de corrección que incorpora la totalidad de los aspectos considerados, se tiene  $C_T = C_r \cdot C_f$

$$C_T = \sqrt{1 + 0,44 \cdot \frac{x-1}{9}} \cdot \sqrt{1 + 0,21 \cdot \frac{d}{500}} \cdot \sqrt{1 + \left(1 - \frac{d_f}{d_{RA}}\right)}$$

3.- Por último, a los valores establecidos por el modelo y corregidos mediante los factores definidos, debe adicionarse el incremento generado por la aplicación del porcentual sobre el salario básico establecido para cada universidad patagónica en concepto de adicional por zona.